



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

## DECLARACIÓN N° 303/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.188 HC 048 – 2.022. Bloque Frente Cambia Mendoza.  
Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental la Semana de la Inclusión Educativa, “Escuela Abierta” de la Escuela N° 2-030 Dr. Juan Maurín Navarro.

La necesidad de crear conciencia sobre la importancia de la Inclusión Educativa en la comunidad del Departamento de Malargüe, y desarrollar apertura hacia la sociedad por parte de la institución y quienes la conforman.

Y;

CONSIDERANDO: Que la Escuela Abierta de carácter social constituye una experiencia de interacción entre escuela-comunidad-entorno, creando instancias de encuentro entre ellas, con el fin de retroalimentarse mutuamente.

Que se pretende informar y dar a conocer a través de la difusión digital y medios de comunicación el modo de trabajo de los distintos servicios que brinda esta Institución a la sociedad.

Que la Escuela N° 2 - 030 "Dr. Juan Maurín Navarro" fue creada el 16 de septiembre de 1974, para atender a niños con trastornos de aprendizaje, previa realización por parte de la Docente Violeta Aguilar de un diagnóstico en escuelas comunes sobre los alumnos con reiteradas repitencias.

Que su objetivo Institucional se basa en conformar un equipo sólido para brindar a los alumnos oportunidades y herramientas para su desarrollo integral, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades y al reconocimiento y control de sus emociones a partir de la planificación centrada en la persona, destacando la participación de la familia.

Que la Escuela N° 2-030 "Dr. Juan Maurín Navarro" atiende 300 (trescientos) niños con diversas discapacidades, es por ello que en busca de resaltar y promocionar su misión institucional designó Semana de la Inclusión Educativa al programa de actividades que convoca a todos los niveles y modalidades del sistema educativo y que, este año propone que durante la semana del 3 al 6 de octubre se realicen diferentes actividades que promuevan y concienticen sobre la inclusión educativa en nuestro Departamento.

Que hablar de inclusión educativa implica fomentar y trabajar en la empatía, tolerancia, respeto, solidaridad, aceptación y compromiso basándonos en el amor, una condición y acción para el bien del prójimo que transforma y mejora la sociedad.

Que fomentar e intensificar la conciencia profesional y colectiva respecto a la eliminación de barreras en relación a la discapacidad, permite lograr un modelo educativo inclusivo, el cual



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

tenga presente la idea de que las personas con discapacidad pueden participar socialmente en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.

Que la educación inclusiva debe contemplar y respetar la diversidad de cada alumno o alumna con discapacidad, con el objetivo de que los contenidos sean adquiridos por el alumnado, más allá de la condición que presenten.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

## DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental la Semana de la Inclusión Educativa, “Escuela Abierta” de la Escuela N° 2-030 Dr. Juan Maurín Navarro, del 03 al 06 de Octubre del corriente año en sus instalaciones.

ARTÍCULO 2º: Valorar las actividades que se llevarán a cabo durante esta semana pretendiendo promocionar su cultura inclusiva. Entendiendo que la inclusión educativa es parte de la inclusión social, siendo:

- Presentación del proyecto a la Señora Supervisora Claudia Rojas por el equipo directivo.
- Entrega de las propuestas a los directivos de cada comunidad educativa para su participación
- Difusión en distintos medios de las actividades referidas a la Semana de la Inclusión.
- Elaboración de Flyer para difusión en las distintas redes sociales.
- Designación de un color a cada institución para referenciarla.
- Realización de un video coreografiado de la canción elegida, para difundir a las instituciones y utilizarla el día de la caminata.

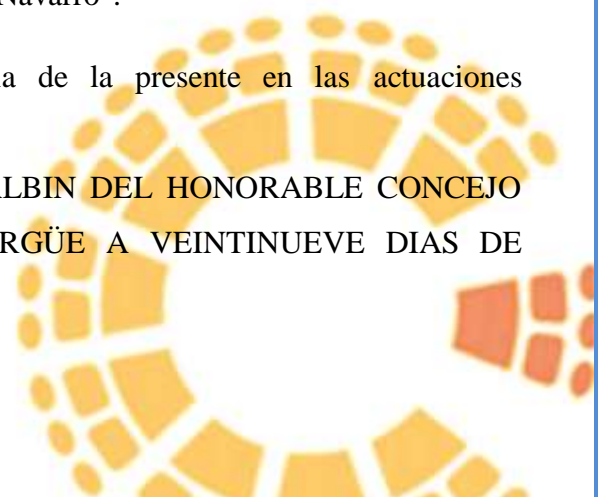
ARTÍCULO 3º: Enviar copia de la presente pieza legal a:

- Legisladoras Provinciales del Cuarto Distrito.
- Dirección General de Escuelas - Delegación Malargüe.
- Supervisora de Educación Especial - Sección N°3.
- Directora de la Escuela N° 2-030 "Dr. Juan Maurín Navarro".

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTINUEVE DIAS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

*"Las Malvinas son Argentinas"*





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Paola Lorena Rojo**

Presidente

*"Las Malvinas son Argentinas"*

